



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 10 de Junio de 1997.

ORDENANZA N° 1719

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 1709 de fecha 21/04/97 se llamó a Licitación Pública N° 081-Expediente N° 081 para la compra de un tanque para riego, nuevo, plástico, de 8.000 litros de capacidad, para colocar y poner en funcionamiento sobre un camión regador Comunal; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de referencia de conformidad con las disposiciones legales vigentes, con la presentación de un solo oferente, se resolvió en reunión de Comisión del 26/05/97 =Acta N° 772 punto 1 - adquirir a la firma PLASTICOS LASPIUR S.R.L. con domicilio en Dr. Carlos Bornancini / N° 525 de la Localidad de Laspiur (Córdoba) un (1) tanque de plástico reforzado con fibra de vidrio de 8.000 litros de capacidad, con salida de incendio y llave esclusa, para colocarlo sobre camión comunal, a \$ 7.500.- pagadero en cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 1.500 cada una, sin / intereses, con I.V.A. incluido.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública N° 081-Expediente N° 081 - año 1997.

Artículo 2º) Adjudicar a la firma PLASTICOS LASPIUR S.R.L. con domicilio en Dr. Carlos Bornancini N° 525 de la Localidad de LASPIUR-Cordoba la Licitación Pública N° 081-Expediente N° 081 y adquirir un (1) tanque plástico reforzado con fibra de vidrio de 8.000 litros / de capacidad, con salida de incendio y llave esclusa, para colocarlo sobre camión comunal, por un costo de \$ 7.500.-, a pagar en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas de \$ 1.500.- cada una, mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses, con I.V.A. incluido.

artículo 3º) Este gasto será registrado en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones -Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1-Equipamientos -Pda. 80 Maquinarias, Herramientas y Rodados.

Artículo 4º) Notifíquese, pase copia de la presente al Departamento Contable, regístrese y archívese.

ROBERTO ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Firmo en desacuerdo

SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO